



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA

1 2 3 9 6

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 9.803,36 (PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS), a favor de la ex agente Cortes Juana Gladys – D.N.I. Nº 13.437.163 – Legajo Nº 15469/9, en concepto de 28 días corridos de Licencia no Gozada 2009, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 -F.F1.1.0

1.6. Benef. y Comp./09 \$ 9.803,36

Total \$ 9.803,36 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicará la retención que se indica a continuación, que deberá ser depositada al Organismo que se indica:

Sind. T.M.L. \$ 147,05 \$ 147,05

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1ro. debitando la cuenta 3.1.2.1 “Resultado Ejercicios Anteriores” y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 “Sueldos y Salarios a Pagar” por la suma de \$ 9.803,36.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 6 de Octubre de 2017..

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
SANDRA E. PLACÁNICA
Jefe Int. Departamento
Diposiciones Generales
Diposición Administrativa
Secretaría de Gobierno

PROMULGADA POR DECRETO N° 8098
DE FECHA 11 OCT 2017

Registrada bajo el N°	<u>12396</u>
SANDRA F. PLACANICA	
Jefe Int. Departamento	
Disposiciones Generales	
Dirección Administrativa	
Secretaría de Gobierno	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

~~SANDRA F. PLACANICA~~
~~Jefe Int. Departamento~~
~~Disposiciones Generales~~
~~Dirección Administrativa~~
~~Secretaría de Gobierno~~

